



BASES LEGALES SORTEO

Gana una noche de lujo en Hotel NH Santiago para 2 personas con AIIA

Santiago, 17 de febrero de 2023, AIIA Medical Group E.I.R.L, Rol Único Tributario N°76.263.904-1, con domicilio en calle Ricardo Matte Pérez, N° 484, comuna de Providencia, Región Metropolitana de Santiago, organiza el SORTEO, a través de sus redes sociales: Instagram y Facebook, llamado **Gana una Noche de lujo en hotel NH Santiago para 2 personas con AIIA**".

PRIMERO: REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Para poder participar en el sorteo se deberá:

1. Ser cliente de AIIA Medical Group.
2. Contestar una breve encuesta de satisfacción.
3. Residir en la República de Chile.

SEGUNDO: LUGAR Y DURACIÓN DEL SORTEO

El presente sorteo, tendrá validez en el territorio de Chile y estará abierto desde el 17 de febrero hasta el 17 de marzo de 2023.

La premiación se llevará a cabo a través de un live (transmisión en vivo), en la red social Instagram (IG Live) @alla_medical, en fecha 31 de marzo de 2023, a las 15:30 hrs.

TERCERO: PREMIO

Incluye:

1. Una (1) Noche en el Hotel NH ciudad de Santiago, ubicado en la avenida Condell N° 40, comuna de Providencia, Región Metropolitana.
2. Un (1) acompañante.



3. Cena para dos personas, con 3 opciones de restaurantes a convenir.
4. Desayuno del Hotel.
5. Premio válido para ser usado en el período de un (1) mes transcurrida la premiación (fecha y día a convenir).

No incluye:

1. Bebidas alcohólicas.
2. Traslados.

El ganador será publicado en las redes sociales de Instagram y Facebook de AIIA Medical Group.

CUARTO: NOTIFICACIÓN DEL GANADOR

1. AIIA Medical Group, organizador de este sorteo se contactará con el ganador, a través del correo electrónico calidad@alla-medical.cl para dar aviso de su calidad de ganador. Dicha comunicación será realizada a la casilla de correo electrónico registrada por el cliente en la base de datos. En caso de que el ganador no responda en el plazo de cinco (5) días hábiles, luego de su notificación vía correo electrónico, perderá su derecho al premio.
2. El premio no podrá ser cambiado por su valor en dinero, ni por otros productos o servicios.
3. El premio es transferible; en el evento en que el ganador no pueda gozar de su premio, podrá cederlo a (2) personas mayores de edad, con los que tenga algún vínculo laboral, profesional, comercial o familiar.



QUINTO: CADUCIDAD DEL PREMIO

El ganador no podrá hacer efectivo el premio en los siguientes casos:

1. Si no otorgare las facilidades necesarias para la publicidad que AIIA Medical Group, efectúe sobre la entrega del premio y, el sorteo en general, incluida la oposición o reclamo por la publicación de su calidad de ganador en las redes sociales de AIIA Medical Group.
2. Si los datos proporcionados por el ganador son falsos, inexactos o no se encuentran debidamente actualizados.
3. Si no se obtuviere respuesta del ganador al ser contactado por correo electrónico, dentro del plazo establecido.
4. En cualquiera de estos casos, el ganador perderá su derecho al premio y AIIA Medical Group, podrá declarar total o parcialmente desierto el concurso, pudiendo disponer del premio en la forma que estime conveniente.

SEXTO: USO DE DATOS PERSONALES

Para AIIA Medical Group, ofrecerles una experiencia de compra que se acomode a sus intereses y necesidades particulares, es tan importante como cuidar los datos personales que requerimos tratar para ello. Por ello, solo trataremos la información personal del participante con una base de legalidad adecuada y en conformidad con la Ley N°19.628 sobre Protección de la Vida Privada (“Ley de Protección de Datos”).

SÉPTIMO: DOMICILIO

Para todos los efectos legales relacionados con este sorteo, AIIA Medical Group, fija domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.